



Sunrise Gardens Association, Inc.  
c/o South Florida Property Management and Consultants, LLC  
5600 S.W. 135th Avenue, Suite # 108  
Miami, Florida 33183  
Office: 786-409-4771 - Fax: 786-580-5128  
Email: [mainoffice@soflmanagement.com](mailto:mainoffice@soflmanagement.com)

22 de septiembre del 2026

A quien corresponda:

Deseamos poner formalmente en su conocimiento nuestras preocupaciones respecto de ciertas acciones que, según se informa, han sido tomadas por la Sra. Hernandez y el Sr. Vega y que podrían interferir con la administración eficaz y las operaciones diarias de la Asociación Sunrise Gardens.

Hemos tenido conocimiento de que se han llevado a cabo reuniones sin notificar ni coordinar previamente con la compañía administradora. Estas acciones generan preocupaciones con respecto al cumplimiento de las leyes aplicables del estado de Florida y a la correcta administración de la asociación.

South Florida Property Management continúa siendo la compañía administradora debidamente registrada de la asociación y mantiene su autoridad y responsabilidades con respecto a la administración de la misma. Al parecer, recientemente se realizaron cambios en los registros corporativos del estado de Florida sin nuestro conocimiento, autorización o aprobación. Por lo tanto, solicitamos formalmente que la Sra. Hernandez y el Sr. Vega cesen y desistan inmediatamente de realizar modificaciones no autorizadas en los registros corporativos de la asociación o de tomar medidas que puedan interferir con las operaciones normales de la asociación.

Para evitar cualquier duda, South Florida Property Management no ha renunciado a la administración de la asociación ni ha transferido dicha administración a ninguna otra persona o entidad. Por lo tanto, los propietarios deben continuar enviando sus pagos de la asociación a la compañía administradora, de acuerdo con las instrucciones proporcionadas anteriormente.

También nos preocupa que la Sra. Hernandez y el Sr. Vega puedan estar proporcionando a los propietarios información que podría generar confusión con respecto a la administración y autoridad de la asociación. Si han obtenido cotizaciones competitivas o propuestas para trabajos que consideren necesarios para la asociación, solicitamos respetuosamente que dichas propuestas sean enviadas directamente a nuestra oficina. Revisaremos las propuestas y, cuando corresponda, facilitaremos una reunión para discutir las y evaluarlas.

La administración de una asociación residencial implica mucho más que funciones contables y administrativas. Incluye la coordinación y atención de asuntos tales como problemas de plomería, filtraciones en el techo, recolección de residuos, sistemas de alarmas contra incendios, emergencias de mantenimiento, coordinación con proveedores y otras necesidades operativas que requieren atención oportuna. Si el Sr. Vega solo trabaja de 3-4 horas al día quien sería responsable por estas emergencias. Nuestra oficina mantiene un servicio telefonico de emergencias las 24 horas al día todo el año para cualquier emergencia un fin de semana o en las noches como ha pasado en otras ocasiones. Por lo tanto, cualquier cambio propuesto en la administración o en las responsabilidades operativas debe evaluarse cuidadosamente para garantizar que estos servicios esenciales continúen siendo atendidos adecuadamente.

Es fundamental que cualquier cambio propuesto, reunión, contrato u otra actividad que afecte las operaciones de la asociación sea debidamente coordinado y llevado a cabo de conformidad con los documentos rectores aplicables y las leyes de Florida. Una coordinación adecuada también es necesaria para minimizar responsabilidades legales y evitar interrupciones innecesarias para la asociación y sus propietarios.

En última instancia, la asociación existe para servir a sus propietarios, y las decisiones que afecten su administración y operaciones deben manejarse de manera transparente y responsable, procurando proteger los intereses de la asociación en su conjunto.

Agradecemos su pronta atención a estos asuntos y esperamos contar con su cooperación para mantener el funcionamiento ordenado y eficaz de la Asociación Sunrise Gardens.

Atentamente,



South Florida Property Management



Sunrise Gardens Association, Inc.  
c/o South Florida Property Management and Consultants, LLC  
5600 S.W. 135th Avenue, Suite # 108  
Miami, Florida 33183  
Office: 786-409-4771 - Fax: 786-580-5128  
Email: [mainoffice@soflmanagement.com](mailto:mainoffice@soflmanagement.com)

September 22, 2026

To Whom It May Concern,

We wish to bring to your attention ongoing concerns regarding actions taken by Ms. Hernandez and Mr. Vega that undermine the effective management of the Sunrise Gardens Association. It has been observed that they have conducted meetings without disclosing this to the management company, which is contrary to Florida Statutes.

As the duly registered management company with the county and the DBPR, South Florida Property Management maintains valid authority over the association. Recent changes to the State of Florida corporate filings were made without our knowledge or approval. We formally request that Ms. Hernandez and Mr. Vega immediately cease and desist from making any alterations or conducting meetings that may disrupt the daily operations of the association.

We confirm that South Florida Property Management has neither resigned from nor transferred management of the association to any other party. We urge all homeowners to direct their payments to the management company as previously instructed.

It is concerning that Ms. Hernandez and Mr. Vega appear to be attempting to seize control of the association by misinforming homeowners. If they possess competitive bids for any necessary work within the association, we kindly request that these be submitted to our office directly. We will facilitate a meeting to review any new proposals.

Managing an association encompasses a range of responsibilities beyond basic accounting, including plumbing, roof leak management, waste collection, fire alarm systems, and other urgent issues. Given that Mr. Vega reportedly works only 3-4 hours a day, we question how essential operational matters would be addressed in his absence.

It is essential that any proposed changes or activities regarding the association involve the management company to mitigate liability risks to the association. Please be reminded that the association is fundamentally comprised of its homeowners.

We appreciate your attention to these matters and look forward to your cooperation.

Sincerely,

South Florida Property Management